



## ZINKIA ENTERTAINMENT S.A.

### *Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), en su reunión de 20 de noviembre de 2015, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el Salón Barbieri del Hotel Lusso Infantas, en la calle Infantas 29 (C.P. 28004), el día **23 de diciembre de 2015, a las 12:00 horas**, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 24 de diciembre de 2015, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos sobre el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

**Segundo.-** Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores en el Registro Mercantil.

#### **DERECHO DE INFORMACIÓN:**

En la página web de la Sociedad ([www.zinkia.com](http://www.zinkia.com)), los accionistas podrán tener acceso a las Propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del Orden del Día, pudiendo solicitar a la Sociedad copia gratuita de la misma.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General.

#### **COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA:**

De acuerdo con la Ley y según lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

#### **DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma en primera convocatoria, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

#### **INTERVENCIÓN DE NOTARIO**

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta notarial de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2015.

El Secretario del Consejo de Administración  
D<sup>a</sup> Lorea García Jáuregui